



Afore y ahorros, en peligro de desaparecer; Gobierno dice que están seguros

TANYA ACOSTA

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló un dictamen que modifica un par de artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, *gracias a los cuales podrá realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), ¿esto significa que tomarán dinero de las Afore de las mexicanas y mexicanos?*

Esta iniciativa recibió 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención. Mientras la bancada de Morena argumentó que *la medida busca continuar con los ahorros del gobierno federal y robustecer el FEIP*; los integrantes del PAN, quienes votaron en contra, afirmaron que *no hay mecanismos que garanticen la transparencia al 'echar mano' de los activos financieros de terceras personas.*

En primer lugar, es importante mencionar cuál es la función del FEIP que, según el artículo 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es *"aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del gobierno federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos"*.

Mientras que la modificación al artículo 21 Bis, aprobada en la Cámara de Diputados, establece que *"Tratándose del FEIP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos finan-*

cieros", esto consiste en recibir efectivo u otros activos que representan obligación para un tercero.

Los diputados aprobaron un par de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Especial)

Bernardo González, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (**Amafore**), dejó en claro que *las Afore NO pueden ser utilizadas por el gobierno federal, pues no son recursos de este.* En el mismo sentido, **Mari Nieves Lanza-gorta**, vicepresidenta de vinculación de Amafore, declaró que los recursos de dichos fondos *"son propiedad individual (...) y no parte de los recursos públicos"*.

A través de un comunicado emitido ayer domingo, *la SHCP declaró que los fondos de ahorro para el retiro -IMSS, ISSSTE, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las Siefors (Afores)- NO aplican para las modificaciones de la ley, pues son protegidos por legislaciones estatales y las modificaciones solo usarán activos del gobierno federal.*

De acuerdo con el especialista en finanzas, **Carlos López Jones**, el gobierno federal busca usar activos correspondientes al **Banco de México (Banxico)**, mismos que tienen un valor estimado de **600 mil millones de pesos.**

Asimismo, descartó que esos activos vayan a ser absorbidos -en caso de ser necesario- de Afore u otros fondos de ahorro.